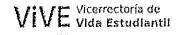
URGENTE





Modificación a la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día primero de diciembre de dos mil dieciséis. Yo Ruth De la Asunción Romero, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 54 inciso h) del Estatuto Orgánico y 4 inciso x) del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en la Resolución ViVE-R-24-2015 Calendario Estudiantil Universitario del año 2016 publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria N.º 17-2015 y, en la modificación aprobada a dicha Resolución con fecha primero de setiembre de dos mil dieciséis, se establece, en lo conducente, el dieciséis de enero de dos mil diecisiete como la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2016.

SEGUNDO. Que la Rectoría, el veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis, con motivo de la emergencia nacional producida por el huracán Otto, emitió un comunicado de suspensión de las evaluaciones programadas para la semana comprendida entre el lunes veintiocho de noviembre al sábado tres de diciembre de dos mil dieciséis; reprogramádolas para la semana del cinco al nueve de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO. Que en correspondencia con el acto de suspensión y reprogramación supraindicado de una semana, se crea la necesidad de reprogramar la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2016 en el mismo término de suspensión de las evaluaciones posterior a la conclusión del II ciclo lectivo 2016.

POR TANTO:

Dispongo modificar la fecha límite para la entrega de las Actas de Calificaciones Finales del II ciclo 2016 al veintitrés de enero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

A la Rectoría, a la Oficina de Registro e Información, a la Oficina de Orientación, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y al Consejo Universitario para su publicación en La Gaceta Universitaria.

M.Sc. Ruth De la Asunción Romero

Vicerrectora